



163
MILLONES

Normas Regulación "MegaPeña EuroMillones"

26 / Noviembre / 2021

PRIMERA.- El principio de esta Peña es intentar una **buena recaudación** para poder realizar una **jugada Importante**. El importe de la participación es de **5€**, y se podrán jugar todas las participaciones que se quieran.

SEGUNDA.- El Plazo límite para adquirirlas será **hasta las 20 h.** del mismo **viernes** del sorteo. Posteriormente **se realizará la jugada estudiada y adaptada a la recaudación existente.**

TERCERA.- Información.- Al cerrar la recaudación y hacer la jugada, en **"Ver participación"** y el apartado **"Info Peña"** y en **"ver jugada"** podrá ver **todas las combinaciones desarrollas**, además del número de apuestas, premios, repartos y demás aspectos económicos relativos a la Peña.

Y ante cualquier duda siempre podrán ponerse en contacto con nosotros.

CUARTA.- Al finalizar el escrutinio, **se le enviará un mail con los Premios obtenidos** y podrán ver los resultados de la Peña en la zona de **"Info Peña"** en nuestra Web, www.sortaventura.com

QUINTA.- Premios.- El Pago de premios se ingresará al día siguiente a la celebración del sorteo y se abonará en la cuenta virtual de cada uno.

Y en caso de **Premio Superior**, se deberá aportar la documentación necesaria lo antes posible para su tramitación. Premios sujetos a Normativa Legal Vigente.

SEXTA.- Las apuestas se validarán y se depositarán en nuestra Administración de Loterías.

SEPTIMA.- Gastos.- 0% / NO se cobrará ningún importe para gestión ni Administración de la Peña.

OPTAVA.- La compra de la participación implica la aceptación de estas Normas.

SORT aventura[®]
LOTERIAS
www.sortaventura.com

